



CORTS VALENCIANES

INFORME DE CONTROL FINANCIERO

---

***“SÍNDIC DE GREUGES”***



**SÍNDIC DE GREUGES**  
COMUNITAT VALENCIANA

**Informe de control financiero permanente**

**Ejercicio 2022 – Segundo Semestre Cuentas Anuales**

## ÍNDICE

1.- Introducción. Alcance del trabajo	3
2.- Control financiero de las Cuentas Anuales	3
2.1.- Principales magnitudes económicas del ejercicio 2022	3
2.2.- Importancia relativa	5
2.3.- Desarrollo del trabajo y resultado de los procedimientos	5
3.- Conclusiones	9

## 1.- Introducción. Alcance del trabajo

Las actuaciones han comprendido el control financiero y de cumplimiento de legalidad del ejercicio 2022 correspondiente a la Institución **Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana**; los objetivos y el alcance del trabajo permiten obtener evidencia suficiente y pertinente con el fin de soportar la opinión emitida en los correspondientes informes. El trabajo ha sido llevado a cabo siguiendo las Normas Técnicas de Auditoría del Sector Público de la Intervención General de la Administración del Estado.

En fecha 15 de noviembre de 2022 emitimos nuestro informe de legalidad realizado sobre el primer semestre del ejercicio 2022 y cuyas conclusiones no reproducimos en el presente informe.

A continuación, presentamos las conclusiones alcanzadas en el trabajo realizado sobre el segundo semestre de 2022, en la realización del control financiero de las cuentas anuales del ejercicio 2022.

## 2.- Control financiero de las Cuentas Anuales

### 2.1.- Principales magnitudes económicas del ejercicio 2022

A continuación, se muestran las principales magnitudes económicas del ejercicio 2022 según cuentas anuales formuladas:

#### Balance de Situación

<u>Activo</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>	<u>Pasivo</u>	<u>2022</u>	<u>2021</u>
<b>Activo no corriente</b>	<b>5.394.933</b>	<b>5.550.362</b>	<b>Patrimonio neto</b>	<b>6.260.268</b>	<b>6.063.115</b>
INMOVILIZADO INTANGIBLE	39.873	53.438	PATRIMONIO APORTADO	11.605.821	11.605.821
INMOVILIZADO MATERIAL	5.355.061	5.496.923	PATRIMONIO GENERADO	(5.345.553)	(5.542.706)
INVERSIONES FINANCIERAS A LP	-	-	Resultado de ejercicios anteriores	(5.477.686)	(5.472.625)
			Resultado del ejercicio	132.133	(70.081)
<b>Activo corriente</b>	<b>1.215.637</b>	<b>902.270</b>	<b>Pasivo no corriente</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	644.017	0	<b>Pasivo corriente</b>	<b>350.302</b>	<b>389.517</b>
Deudores por operaciones de gestión	644.017	0	DEUDAS A CP	96	142.186
Otras cuentas a cobrar	1	0	Deudas a CP con entidades de crédito	0	0
Administraciones públicas			Otras deudas	96	142.186
Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos			ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	350.206	247.331
INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	-	-	Acreeedores por operaciones de gestión	105.845	45.931
AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	31.860	24.045	Otras cuentas a pagar	0	0
EFFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES	539.760	878.226	Administraciones públicas	244.361	201.400
Otros activos líquidos equivalentes	-	-			
Tesorería	539.760	878.226			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>6.610.570</b>	<b>6.452.632</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>6.610.570</b>	<b>6.452.632</b>



CORTS VALENCIANES

### Cuenta de Resultado económico-patrimonial

	<u>2022</u>	<u>2021</u>	Variación %	
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS</b>	<b>4.053.100</b>	<b>3.317.698</b>	<b>735.402</b>	<b>22%</b>
<b>OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>124</b>	<b>9.002</b>	<b>(8.878)</b>	<b>0%</b>
<b>EXCESO DE PROVISIONES</b>				
<b>TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>4.053.224</b>	<b>3.326.699</b>	<b>726.524</b>	<b>22%</b>
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>(3.467.029)</b>	<b>(3.002.619)</b>	<b>(464.410)</b>	<b>15%</b>
Sueldos y salarios	(2.821.974)	(2.476.252)	(345.722)	14%
Cargas sociales	(645.055)	(526.368)	(118.688)	23%
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>OTROS GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>(278.578)</b>	<b>(229.438)</b>	<b>(49.141)</b>	<b>21%</b>
Suministros y servicios exteriores	(273.375)	(217.551)	(55.824)	26%
Tributos	(5.204)	(11.887)	6.683	-56%
<b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>(175.478)</b>	<b>(163.217)</b>	<b>(12.260)</b>	<b>8%</b>
<b>TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>(3.921.085)</b>	<b>(3.395.274)</b>	<b>(525.811)</b>	<b>15%</b>
<b>RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>132.138</b>	<b>(68.575)</b>	<b>200.713</b>	<b>-293%</b>
DETERIORO DE VALOR DEL INMOVILIZADO	0	(1.478)	1.478	0%
OTRAS PARTIDAS NO ORDINARIAS	-	-	0	0%
<b>RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>132.138</b>	<b>(70.053)</b>	<b>202.191</b>	<b>-289%</b>
INGRESOS FINANCIEROS	23	0	23	
GASTOS FINANCIEROS	(28)	(28)	0	0%
<b>RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>(5)</b>	<b>(28)</b>	<b>23</b>	<b>-80%</b>
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>132.133</b>	<b>(70.081)</b>	<b>202.214</b>	<b>-289%</b>

### Ejecución del Presupuesto

(Euros)		2022	%	2021	%	Var %
Capítulo	<b>Derechos Reconocidos Netos</b>					
3	Tasas y otros ingresos	124	0,0%	9.002	0,3%	(98,6%)
4	Transferencias corrientes	4.053.100	100,0%	3.317.698	99,7%	22,2%
5	Ingresos patrimoniales	23	0,0%	0	0,0%	n.a.
	<b>TOTAL</b>	<b>4.053.246</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.326.699</b>	<b>100,0%</b>	<b>21,8%</b>
		2022	%	2021	%	
Capítulo	<b>Obligaciones Reconocidas Netas</b>					
1	Gastos de personal	3.467.471	92,0%	2.981.380	88,8%	16,30%
2	Gastos de funcionamiento	281.367	7,5%	230.620	6,9%	22,0%
3	Gastos financieros	28	0,0%	28	0,0%	0,0%
4	Transferencias corrientes	0	0,0%	0	0,0%	n.a.
6	Inversiones Reales	20.049	0,5%	144.558	4,3%	(86,1%)
	<b>TOTAL</b>	<b>3.768.916</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.356.586</b>	<b>100,0%</b>	<b>12,3%</b>
	<b>Superávit (Déficit) del ejercicio</b>	<b>284.330</b>		<b>-29.887</b>		<b>(1051,4%)</b>

### RESULTADO PRESUPUESTARIO (Euros)

Total Derechos Reconocidos Netos	4.053.246	3.326.699
Total Obligaciones Reconocidas Netas	-3.768.916	-3.356.586
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>284.330</b>	<b>-29.887</b>

### AJUSTES

Cdts gastados financiados con Rmte tesorería no afectado	58.079	106.631
Desviaciones negativas de financiación	0	0
Desviaciones positivas de financiación	0	0
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>	<b>342.409</b>	<b>76.744</b>

Hemos planificado nuestro trabajo en base a una revisión analítica de los estados anteriores.

## 2.2.- Importancia relativa

Hemos estimado la cifra de importancia relativa mediante la aplicación de la Norma Técnica sobre evaluación de la Importancia Relativa de las auditorías de cuentas realizadas por la IGAE:

NTA-SP				
<b>Se tomará el menor de (0,55% Obligaciones + 0,45% Activo) ó (3% Obligaciones) ó (0,75% Activo)</b>				(euros)
<b>0,75% Activo</b>				49.579
<b>3% Gastos</b>	El menor de:	ORN= 3.768.916	y de Gastos= 3.921.113	113.067
<b>0,45% Activo + 0,55% Obligaciones o gastos</b>				50.477
<b>Importe de IR (mínimo de los anteriores)</b>				<b>49.579</b>
Factores cualitativos correctores de la materialidad inicial:				
Naturaleza de la entidad	Organismo autónomo			19%
Control Interno	Bueno (bueno-normal-bajo)			1%
<b>Importe de IR corregida para emisión de informe bajo NT Auditoría Pública</b>				<b>39.663</b>

Cabe recordar que dicho importe se halla sujeto a modificaciones en función de los hallazgos detectados en el transcurso del trabajo. En este sentido, los incumplimientos de legalidad han sido valorados, en su caso, desde un punto de vista técnico, y no puramente cuantitativo, teniendo en cuenta su relevancia en la normativa vigente, por lo que la materialidad no se ha aplicado a estos supuestos.

## 2.3.- Desarrollo del trabajo y resultado de los procedimientos

### 2.3.1.- Área general

Hemos preparado las hojas sumarias con las cuentas anuales de 2022 y las hemos trazado con los papeles de trabajo [I-100], además hemos verificado las operaciones aritméticas y la coherencia de los datos que se incluyen.

Hemos revisado el contenido de las cuentas anuales -incluida la información desglosada en la memoria- y no consideramos que exista ninguna falta de información significativa que tenga que ser mencionada expresamente como incumplimiento.

Hemos analizado los requisitos formales relativos a la formulación del presupuesto y las cuentas anuales:

- Los presupuestos del ejercicio 2022 fueron aprobados el 19 de octubre de 2021 por la Junta de Coordinación y Régimen Interior y publicados en el Presupuesto de la Generalitat Valenciana de 2022.
- Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido formuladas el 10 de marzo de 2023 por el Secretario General de la Institución.

Durante el ejercicio 2022 la Institución ha tramitado 3 modificaciones presupuestarias:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO		INCORPORAC. REMANENTES DE CRÉDITO	CRÉDITOS GENERADOS INGRESOS	TOTAL MODIFICACIONES
	POSITIVAS	NEGATIVAS			
0,00	0,00	0,00	503.285,41	120.869,80	624.155,21

Hemos analizado la tramitación y aprobación según normativa aplicable del expediente de modificación presupuestaria de "incorporación remanente de tesorería ejercicio 2021" [I-500]; del trabajo realizado no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto relevante.

Adicionalmente, respecto de las otras dos modificaciones presupuestarias hemos analizado:

- La modificación presupuestaria de generación de créditos por importe de 65.019,80 euros se corresponde con ingresos recibidos en 2021 por el Consell de la Generalitat Valenciana, librados conforme al presupuesto de esta de 2021, que la Institución registró a 31 de diciembre de 2021 como un pasivo en la cuenta «*Depósitos recibidos. Conselleria*» pues, tal y como explicaba en la nota 6.20.2 de la memoria de las cuentas anuales de 2021, «*exceden del Presupuesto aprobado por el Síndic de Greuges [...] para dicho ejercicio. Dicho importe queda pendiente del acuerdo que proceda para su compensación o devolución*» (la Institución aprobó su presupuesto para 2021 antes de que la Generalitat Valenciana aprobara el suyo, sin conocer el importe que esta destinaría en 2021 a la Institución por lo que, de forma prudente aprobó un presupuesto con los ingresos transferidos por la Generalitat en 2020). Este hecho fue puesto de manifiesto en nuestro Informe de control financiero permanente de 2 de junio de 2022 sobre el Ejercicio 2021 – Segundo Semestre Cuentas Anuales.

Con esta modificación presupuestaria se corrige dicho error y los ingresos han sido registrados directamente en el Patrimonio Neto, aunque no se han expresado las cifras comparativas correspondientes al ejercicio 2021 que figuran en las Cuentas Anuales del ejercicio 2022.

- La modificación presupuestaria de generación de créditos se ha realizado conforme al acuerdo del Consell del 25 de noviembre de 2022, por el cual se autorizan determinadas transferencias de crédito para la aplicación del incremento retributivo (1,5%) previsto en el Real Decreto Ley 18/2022, de 18 de octubre, que recoge medidas en materia de retribuciones del personal al servicio del sector público para el año 2022.

Respecto de los remanentes de crédito no comprometidos, la Institución los ha declarado íntegramente incorporables en aplicación la disposición adicional primera apartado 4 de la Ley 9/2022 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023, que establece que «*el régimen de incorporación de remanentes del Síndic de Greuges se tiene que regir por lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 2/2021, de 26 de marzo, de la Generalitat, del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana*»; y dicho artículo establece que «*los remanentes de presupuestos anteriores se incorporarán a los mismos capítulos presupuestarios del ejercicio corriente*».

### **2.3.2.- Área de gastos de personal**

Hemos realizado de forma satisfactoria los siguientes cuadros [II-1-300, IV-100]:

- Cuadre del resumen de nóminas del ejercicio con el correspondiente modelo 190 de retenciones de IRPF.
- Cuadre del resumen de nóminas del ejercicio con el gasto de sueldos y salarios contabilizado en la cuenta del resultado económico-patrimonial.
- Cuadre de las obligaciones reconocidas netas de retribuciones al personal del capítulo 1 del presupuesto con el gasto de sueldos y salarios contabilizado en la cuenta del resultado económico-patrimonial.
- Cuadre de los modelos 111 periódicos de ingreso de retenciones de IRPF con el modelo 190 resumen anual y verificado su pago.
- Cuadre del importe de los Recibos de Liquidación de Cotizaciones (RLC) del ejercicio con las obligaciones reconocidas netas de cuotas sociales del capítulo 1 del presupuesto, y verificado su pago.
- Cuadre de las obligaciones reconocidas netas de cuotas sociales del capítulo 1 del presupuesto con

el gasto de cargas sociales contabilizado en la cuenta del resultado económico-patrimonial.

En el trabajo realizado se ha puesto de manifiesto que en la cuenta de resultado económico patrimonial del ejercicio 2022 está registrado el gasto devengado a 31 de diciembre de 2021 por importe de 40.310,77 euros de la seguridad social a cargo de la empresa del mes de diciembre de 2021. En consecuencia, la partida de cargas sociales del epígrafe de gastos de personal de la cuenta de resultado económico patrimonial está sobrevalorada, el resultado neto del ejercicio 2022 está infravalorado en 40.310,77 euros, y la partida de resultados de ejercicios anteriores del patrimonio generado dentro del epígrafe de patrimonio neto está sobrevalorada, todos en 40.310,77 euros. [IV-100] [II-1-300]

Hemos revisado la razonabilidad de la provisión, contabilizada a 31 de diciembre de 2022, por el sexto devengado -correspondiente al mes de diciembre de 2022- de la paga extraordinaria de verano de 2023. El importe de la provisión está infravalorado en un importe no significativo debido a que, en su cálculo, se ha usado el importe de la paga extraordinaria de verano de 2022 en lugar de la paga extraordinaria de navidad de 2022. [II-1-400].

### **2.3.3.- Área de acreedores y aprovisionamientos – gastos en bienes corrientes**

Hemos realizado satisfactoriamente el cuadro de las obligaciones pendientes de pago en la liquidación del presupuesto con el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2022 [I-103].

Hemos trazado satisfactoriamente los acreedores por conceptos no presupuestarios con la documentación soporte de los mismos -impuestos, fundamentalmente- y su pago, en su caso, así como con el pasivo del balance a 31 de diciembre de 2022 [I-105].

Hemos realizado una revisión analítica de la naturaleza de los gastos más significativos en aprovisionamientos (cuenta del resultado económico-patrimonial) – gastos en bienes corrientes (presupuesto de gastos capítulo 2), apoyada en la auditoria de cumplimiento de legalidad en materia de contratación administrativa y de las variaciones más significativas experimentadas con respecto al ejercicio anterior [I-101].

Hemos realizado satisfactoriamente el cuadro de las obligaciones reconocidas en la liquidación del presupuesto con el mayor presupuestario proporcionado [III-305].

Hemos realizado una revisión de las cuentas de mayor de gastos del ejercicio 2022 y hemos analizado la posible existencia de gastos devengados no contabilizados a 31 de diciembre de 2022, no detectando otros pasivos omitidos adicionales a los expuestos en otros apartados del presente informe [III-305].

Hemos analizado, con resultado satisfactorio, el cálculo realizado por la Institución del importe de gastos anticipados recogido en el epígrafe de ajustes por periodificación del activo del balance -gastos pagados de forma anticipada a su periodo de devengo-, y analizado su integridad mediante una revisión sumaria de las cuentas de mayor de gastos del ejercicio 2022 [I-300].

### **2.3.4.- Área de deudores e ingresos**

Hemos realizado de forma satisfactoria los siguientes cuadros [III-100]:

- Cuadro del presupuesto definitivo que consta en la liquidación del presupuesto de las cuentas anuales del ejercicio 2022 con importe aprobado en el Presupuesto de la Generalitat Valenciana del ejercicio 2022, y con las modificaciones del mismo habidas durante el ejercicio.

- Cuadre de los mayores presupuestarios con la liquidación del presupuesto.
- Cuadre del importe de derechos reconocidos por la transferencia de la Generalitat, con los ingresos recibidos de las mensualidades de pagos de la Generalitat y el pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2022, y verificado su cobro en la cuenta bancaria titularidad de la Institución.

Finalmente, cabe recordar lo indicado en el apartado anterior 2.3.1 sobre la supresión de la obligación de la Institución de reintegro de su remanente de tesorería (Ley 9/2022 de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023, disposición adicional primera apartados 3 y 4).

### **2.3.5.- Área de tesorería**

En las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2022, formuladas por el Secretario General de la Institución, se incluye el Acta de Arqueo con los fondos líquidos obrantes en la tesorería de la Institución. [I-101-4, pág. 28].

Hemos obtenido, de las entidades financieras, certificado de los saldos a 31 de diciembre de 2022 de las citadas cuentas bancarias titularidad del Síndic de Greuges [VI-102 & VI-103] y hemos comprobado, con resultado satisfactorio, que su saldo coincide con el saldo contable que se recoge en el epígrafe de tesorería del balance a dicha fecha. [VI-100, VI-104, VI-105].

### **2.3.6.- Área patrimonial**

Hemos obtenido los ficheros auxiliares que contienen el inventario valorado de la Institución y los hemos cuadrado con la contabilidad con resultado satisfactorio [VII-100].

En la Nota 7.7 Inmovilizado Intangible de la memoria de las Cuentas Anuales de 2022 se incluye el cuadro de movimientos del citado inmovilizado, en el que, por error, en la columna de "SALIDAS o BAJAS" se incluye un importe de 4.105,38 euros.

Hemos realizado, con resultado satisfactorio, un recálculo de la amortización del ejercicio. [VII-100].

En el epígrafe de "Inmovilizado material" del activo del balance a 31 de diciembre de 2022 figuran contabilizados determinados bienes adscritos a la Institución con un valor asignado de 5.896.080 euros, siendo la contrapartida la cuenta "Patrimonio en adscripción", que se corresponden con tres inmuebles afectados a Les Corts con destino a la sede de la Sindicatura. El importe contabilizado se corresponde con una tasación efectuada en 2001 por una empresa privada y fue facilitado a la Institución por la Dirección General de Patrimonio. Sin embargo, estos inmuebles están pendientes de valorar -a coste histórico- en el Inventario General de Bienes y Derechos de la Generalitat, por lo que no podemos asegurar que la cifra contabilizada en el balance ni las dotaciones anuales a la amortización, sean correctas. Por otra parte, la información que figura en la memoria de las cuentas anuales sobre el inmovilizado adscrito es insuficiente, pues no hace referencia a las condiciones de adscripción.

Finalmente, hay que mencionar que estos edificios fueron activados en el ejercicio 2015, fecha en que se inició su amortización, a pesar de que su fecha de adscripción es 1993, 1995 y 2007. En consecuencia, la amortización acumulada está infravalorada y el patrimonio neto sobrevalorado, por un importe que depende del número de años no amortizados y de la valoración final de los inmuebles [VII-100].



### 2.3.7.- Área jurídica, provisiones para responsabilidades

Hemos obtenido confirmación a 16 de marzo de 2023 de no haber habido ningún litigio, contencioso o situaciones pendientes de resolución de cualquier naturaleza. [VIII-100].

## 3. CONCLUSIONES

La Intervención de Les Corts, conforme al plan anual 2022 de control financiero permanente aprobado por la Mesa de Les Corts el 25 de enero de 2022, ha realizado el control de las cuentas anuales de la Institución Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Es criterio de esta Intervención que, salvo por los posibles efectos relativos a las cuestiones descritas en los apartados 2.3.2 (Área de Personal) y 2.3.6 (Área Patrimonial) del presente informe, las cuentas anuales reflejan adecuadamente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera, el patrimonio, los resultados y los flujos de efectivo a fecha del cierre del ejercicio 2022; todo ello, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Institución.

El presente informe tiene **carácter definitivo** tras el estudio de las alegaciones formuladas por el Síndic de Greuges al informe provisional formulado por esta Intervención el pasado 15 de julio de 2023.

Dichas alegaciones se incorporan al presente informe como ANEXO I.

En Valencia a 24 de julio de 2023  
EL INTERVENTOR DE LES CORTS

Documento firmado electrónicamente